



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.043/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes dos de mayo de dos mil dieciséis, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura y aprobación de acta No. 013, 014, 015/JD-AGU/2015-2017. **PUNTO V:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO VI:** Toma de acuerdos. **PUNTO VII:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. **PUNTO II: Informes:** No hubo informes. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** **ACUERDO NUMERO UNO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literal a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda de Sesión Ordinaria No.043/JD-AGU/2015-2017 de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, de fecha del lunes dos de mayo de dos mil dieciséis. **PUNTO IV: Lectura y aprobación de actas N° 013, 014 y 015/JD/2015-2017:** **ACUERDO NUMERO DOS:** La Junta Directiva de conformidad a los artículos 21 lit. k) y 23 literal c) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar las siguientes Actas de Sesiones Ordinarias de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria:

- 1) **No.013/JD-AGU/2015-2017** del día martes veintidós de septiembre de dos mil quince.
- 2) **No.014/JD-AGU/2015-2017** del día lunes veintiocho de septiembre de dos mil quince.
- 3) **No. 015/JD-AGU/2015-2017** del día lunes cinco de octubre de dos mil quince.

PUNTO V: Lectura de correspondencia recibida: El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. **PUNTO VI: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos: **NUMERO TRES:** El veinticinco de abril de dos mil dieciséis, se notificó a este Organismo copia del Informe Final (**AI-42-FINAL/2016**) de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, enviado por Auditoría Interna al Sr. Rector de esta Institución. La Junta Directiva con base en el Acuerdo No.032/2015-2017 (VII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, del veintinueve de enero de dos mil dieciséis y el Artículo 28 Ord. 2° lit. "f" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, que analice y emita Dictamen, sobre el Informe Final (**AI-42-FINAL/2016**) de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, sobre el Examen Especial realizado a la **Unidad Presupuestaria Asamblea General Universitaria relacionado a la Ejecución Presupuestaria del período comprendido del 01 de julio 2013 al 30 de junio 2015**, remitido en copia a este Organismo por la Licda. Evelyn Elizabeth López de Cardoza, Auditoría Interna Interina de la Universidad de El Salvador (Se adjunta copia íntegra "siete folios"). **NUMERO CUATRO:** Conocido el escrito notificado a este Organismo el día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, presentado por la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria en el que se manifiesta haber analizado el documento modificado del "**Convenio Específico en Materia de Prestación de Servicios de Apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador**"; la Junta Directiva con base en el Acuerdo N° **036/2015-2017 (V)**, tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el miércoles dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, en el que se señalan las observaciones

realizadas por la Comisión de Convenios, y el Artículo 19 Literal "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, que establece el plazo para la ratificación de Convenios por la Asamblea General Universitaria; por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibida la nota con fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, suscrita por los miembros de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria en que manifiestan haber analizado el documento modificado del **"Convenio Específico en Materia de Prestación de Servicios de Apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador"**, y que comunican las observaciones que la Comisión ha realizado sobre el referido Convenio; y
- 2) Archivar la nota a que hace referencia el numeral anterior, por haber transcurrido el plazo que tiene la Asamblea General Universitaria para ratificar o no los Convenios celebrados por la Universidad de El Salvador, de conformidad a lo que establece el Artículo 19 Literal "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

NUMERO CINCO: Durante la sesión de éste día, se ha tenido conocimiento de la nota remitida por el Coordinador de la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria, en la que solicita trescientos refrigerios para diversos eventos programados. La Junta Directiva de con base en el Artículo 20 literales a) y b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Autorizar la erogación de fondos para la adquisición de **trescientos (300)** refrigerios que ha solicitado el Br. David Antonio Rafael Pleitez, Coordinador de la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria, y que según consta en la nota presentada el dos de mayo de dos mil dieciséis, se distribuirán en diferentes fechas a los participantes del evento denominado **"Implementación de un programa de actividades artística y culturales en cada una de las Facultades de la Universidad de El Salvador"**, que se realizará de acuerdo al siguiente calendario:

Facultad	Fecha y hora	Lugar
Multidisciplinaria Oriental	05 de mayo de 2016, 10:00 a.m.	Auditórium de Facultad
Ciencias Económicas	09 de mayo de 2016, 03:00 p.m.	Teatro Universitario
Multidisciplinaria Paracentral	12 de mayo de 2016, 03:00 p.m.	Facultad
Ciencias y Humanidades	16 de mayo de 2016, 03:00 p.m.	Teatro Universitario
Multidisciplinaria de Occidente	19 de mayo de 2016, 03:00 p.m.	Auditórium de Facultad
Ciencias Naturales y Matemática	23 de mayo de 2016, 03:00 p.m.	Teatro Universitario
Odontología	26 de mayo de 2016, 03:00 p.m.	Auditórium de Facultad
Ingeniería y Arquitectura	30 de mayo de 2016, 03:00 p.m.	Teatro Universitario
Medicina	02 de junio de 2016, 03:00 p.m.	Plaza Salvador Allende
Química y Farmacia	06 de junio de 2016, 03:00 p.m.	Teatro Universitario
Ciencias Agronómicas	09 de junio de 2016, 03:00 p.m.	Teatro Universitario
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	13 de junio de 2016, 03:00 p.m.	Auditórium de Facultad

- 2) Solicitar a la Srta. _____ (Técnico Financiero de la AGU) y Sra. _____ (Asistente Administrativa) que, en el marco



de sus funciones, tramiten la solicitud de los alimentos indicados en el numeral uno del presente acuerdo, y se realice la gestión de pago de los mismos.

NUMERO SEIS: La Junta Directiva de con base en el Artículo 20 literales a) y b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Autorizar la erogación de fondos para la adquisición de **cien (100)** refrigerios que ha solicitado el Br. David Antonio Rafael Pleitez, Coordinador de la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria, y que según consta en la nota presentada el veintiséis de abril de dos mil dieciséis, se proporcionarán a los asistentes del Conversatorio denominado "**La Verdad del Pasado, para Construir la Memoria con Dignidad**" que se realizará el miércoles cuatro de mayo de dos mil dieciséis, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. en el Teatro Universitario de la Universidad de El Salvador.
- 2) Solicitar a la Srta. _____ (Técnico Financiero de la AGU) y Sra. _____ (Asistente Administrativa) que en el marco de sus funciones, tramiten la solicitud de los alimentos indicados en el numeral uno del presente acuerdo, y se realice la gestión de pago de los mismos.

NUMERO SIETE: Teniendo conocimiento del oficio No. FG: 448/2016 de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, remitido por la Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva con base en el Artículo 20 lit. e) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Solicitar a la Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina de la Universidad de El Salvador, que informe a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, si con base en el Art. 25 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, ha determinado precedente acreditar a los representantes del Sector Profesional no Docente ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2017.
- 2) **Devolver** a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, el **original** del anexo remitido a éste Organismo, con el oficio No. FG:448/2016 de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, ya que, tal como se hace referencia en el numeral 2) del acuerdo de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. 041/JD-AGU/2015-2017 (VI.7) del dieciocho de abril de dos mil dieciséis, como organismo se recibió también nota original que fue remitida a la a la Sra. _____, encargada de los procesos electorales.

NUMERO OCHO: La Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria con base en los Artículos 15 y 20 literal "q" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibida la nota de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, presentada por el **Lic. Fredy Orlando Hernández Díaz**, Representante Propietario del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades, ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017, en la que solicita se le tramite el pago de dietas correspondientes al mes de noviembre del año dos mil quince.
- 2) Solicitar al Sr. Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, **Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría**, que en marco de sus atribuciones establecidas en el Artículo 22 literal "b" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, determine y elabore el informe que corresponda, sobre el pago de dietas durante el mes de noviembre del año dos mil quince, para el Lic. Fredy Orlando Hernández Díaz. De ser procedente, la **Srta.** _____ (Técnico Financiero de la AGU) deberá elaborar la planilla para el pago de las dietas. En el mismo sentido se autoriza la erogación de fondos. (Se anexa copia de la nota indicada en el numeral uno del presente acuerdo).



NUMERO NUEVE: La Junta Directiva, con base en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley Orgánica, y Art. 23 lit. I) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, ambos de la Universidad de El Salvador, y Art. 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Traslada al Lic. César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria y Encargado del Registro de Asociaciones Estudiantiles de la Universidad de El Salvador, para los efectos correspondientes: La **Opinión Legal**, que consta en el Oficio FG No. 392/2016 de fecha veintiuno de abril de dos mil dieciséis, remitido el veintiocho de abril de dos mil dieciséis, por la Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina de la Universidad de El Salvador, en relación a la documentación presenta el ocho de marzo de dos mil dieciséis, por la Br. _____

_____, en representación de la Asociación Estudiantil Universitaria de Antropología Sociocultural "AEUNAS" (un folio anexo). NUMERO DIEZ: La Junta Directiva, con base en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley Orgánica, y Art. 23 lit. I) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, ambos de la Universidad de El Salvador, y Art. 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Traslada al Lic. César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria y Encargado del Registro de Asociaciones Estudiantiles de la Universidad de El Salvador, para los efectos correspondientes: La **Opinión Legal**, que consta en el Oficio FG No. 384/2016 de fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, remitido el veintiocho de abril de dos mil dieciséis, por la Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina de la Universidad de El Salvador, en relación a la documentación presenta el diecisiete de septiembre de dos mil quince, por el Br. _____, en representación de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos "ASEIQA" (un folio anexo). NUMERO ONCE: El veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Br. _____, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas presentó escrito dirigido al pleno de la Asamblea General Universitaria, en el que solicita documentos certificados relacionados con el proceso de elección de representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2017. La Junta Directiva, previo a que el pleno de la Asamblea General Universitaria conozco sobre la solicitud presentada por el Br. _____

_____, con base en el Art.25 del Reglamento Electoral, Art. 20 lit. b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, ambos de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA**:

- 1) **Consultar** a la Fiscal General interina de la Universidad de El Salvador, Licda. Nora Beatriz Meléndez, si en poder de dicha instancia constan los siguientes documentos relacionados con el proceso de elección de representantes estudiantiles de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2017 y que el Br. _____, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas solicita fotocopia certificada y que denomina de la siguiente forma:
 - ✓ Requisitos de Unidades Valorativas.
 - ✓ Requisitos del cincuenta por ciento de materias aprobadas de la carrera.
 - ✓ Requisito del Promedio de calificaciones del setenta por ciento del máximo obtenible.
 - ✓ Requisito de estudiante regular durante los dos años anteriores a la elección.
- 2) Consultar a la Oficial de Acceso a la Información Pública de la Universidad de El Salvador, M.Sc. Sofía Zamora Briones, si la Asamblea General Universitaria, en caso de contar con la información solicita por el Br. _____, puede extender fotocopia certificada o solicitar ésta a la instancia que la tenga en su poder.
- 3) Solicitar a la Sra. _____, encargada de los procesos electorales de la Asamblea General Universitaria, revise e informe, si en los registros de la



Asamblea General Universitaria se cuenta con la información que solicita el Br. _____

NUMERO DOCE: Conocida la nota suscrita por la Licda. Karla Raquel López Moreno, en la que solicita se realicen las gestiones pertinentes para el respectivo pago de dietas correspondientes al año dos mil quince; la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria con base en los artículos 16 y 20 literal "q" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibida la nota de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, presentada por la **Licda. Karla Raquel López Moreno**, Representante Suplente del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017, en la que solicita se le tramite el pago de dietas de las Sesiones Plenarias a las que asistió durante el año dos mil quince.
- 2) Solicitar al Sr. Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, **Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría**, que en marco de sus atribuciones establecidas en el Artículo 22 literal "b" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, determine y elabore el informe que corresponda, sobre el pago de dietas durante los meses de junio a diciembre del año dos mil quince, para la Licda. Karla Raquel López Moreno.

De ser procedente, la **Srta.** _____ (Técnico Financiero de la AGU) deberá elaborar las planillas para el pago de las dietas. En el mismo sentido se autoriza la erogación de fondos. (Se anexa copia de la nota indicada en el numeral uno del presente acuerdo).

NUMERO TRECE: La Junta Directiva con base en el Acuerdo No.032/2015-2017 (VII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria del veintinueve de enero de dos mil dieciséis; y en los Artículos 84 de la Ley Orgánica y 28 Ordinal 1° lit. a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, ambos de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, que emita dictamen sobre la propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, que se comunica en la nota con número **REC.2015-2019/0204/2016** de fecha veintidós de abril de dos mil dieciséis, remitida el veintinueve de abril de dos mil dieciséis al Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria, por parte del Señor Rector Interino de la Universidad de El Salvador Lic. José Luis Argueta Antillón; propuesta que se recibió en Rectoría el catorce de abril de dos mil dieciséis, y que consta en el Oficio N° **00002896** de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, suscrito por la Diputada Lucía del Carmen Ayala de León, Secretaria de la Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Legislativa (Se adjunta copia íntegra de seis folios). **NUMERO CATORCE:** Conocida la nota presentada el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, por la MsD. Sandra de Serrano y Br. _____, en la que solicitan donación de cuatro libras de café, cuatro libras de azúcar y galletas; la Junta Directiva con base en el Art. 20 lit. "q" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos **ACUERDA:** Autorizar la entrega de dos libras de azúcar y dos libras de café, a la MsD. Sandra de Serrano, y Br. _____

_____, Coordinadora de Trabajo Social, y Coordinadora del Grupo Gestor respectivamente de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, que según manifiestan en nota presentada el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, será utilizado durante el foro "*Trabajo Social en El Salvador, Métodos y Modelos de Intervención*" que se realizará el once de mayo de dos mil dieciséis, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. en el Cine Teatro de la Universidad de El Salvador." **NUMERO QUINCE:** La Junta Directiva, con base en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley Orgánica, y Art. 23 lit. l) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, ambos de la Universidad de El Salvador, y Art. 26 de





la Ley de Acceso a la Información Pública, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Trasladar al Lic. César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria y responsable del Registro de Asociaciones Estudiantiles, para los efectos que correspondan: El escrito presentado por el Br. Jimmy Alexander Gutiérrez Canizález, quien en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación General de Estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, AGEFMO, con sede en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, solicita se registre a la Junta Directiva de la cita Asociación, electa diecinueve de marzo de dos mil dieciséis, para el período del "veintitrés de junio de dos mil dieciséis al veintitrés de junio de dos mil dieciocho". (Se adjunta: documento **original: trece folios, más dos libros**). NUMERO DIECISÉIS: El veintiséis de abril de dos mil dieciséis, el Br. _____, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, "AETSUES" solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica para la referida Asociación. La Junta Directiva, previo a que el pleno de la Asamblea General Universitaria conozca sobre la documentación presentada por el Br. _____; con base en el Art. 45 de la Ley Orgánica, artículos 78 y 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica, Art. 23 lit. l) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, todos de la Universidad de El Salvador, y Art. 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Trasladar la documentación presenta por el Br. _____, Presidente y Representante Legal de la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, "AETSUES", al Lic. César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria y responsable del Registro de Asociaciones Estudiantiles, a efecto de que la analice, verifique si reúne los requisitos legales, de forma y otros que estime procedente para el trámite respectivo. (Se adjunta: documento **original: veinticinco folios, más cuatro libros**). NUMERO DIECISIETE: Considerando que durante la Sesión de Junta Directiva de éste Organismo No. 043/JD-AGU/2015-2017 (VI.17) del día lunes dos de mayo de dos mil dieciséis, la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez y Br. Carlos Alberto Buendía Rivas, Primer y Segundo Vocal respectivamente ante la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2017, remiten nota al Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, mediante la cual adjuntan acta sobre el proceso de selección de un Colaborador Administrativo para laborar en la Asamblea General Universitaria. La Junta Directiva, con base en el acuerdo No. 039/JD-AGU/2015-2017 (VI.7) emitido por éste Organismo el cuatro de abril de dos mil dieciséis, en el Art. 21 lit. s) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador y en el Art. 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibida la nota de fecha veintiocho de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez y Br. Carlos Alberto Buendía Rivas, Primer y Segundo Vocal respectivamente ante la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2017, con la cual notifican al Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria, el Acta de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, relativa al proceso de selección de Colaborador Administrativo para laborar en la Asamblea General Universitaria, y de acuerdo a los resultados obtenidos recomiendan contratar a _____.
- 2) Agregar el original de la nota citada en el numeral anterior, con sus respectivos anexos, al acuerdo No. 039/JD-AGU/2015-2017 (VI.7) tomado el cuatro de abril de dos mil dieciséis, por la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, para los efectos que considere pertinente el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado.

NUMERO DIECIOCHO: Durante la sesión de éste día, la Srta. _____, Técnico Financiero de la Asamblea General Universitaria hizo llegar

precotización de productos que pueden ser adquiridos en la Librería Universitaria. La Junta Directiva, con base en el Artículo 20 lit. "u" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Delegar al **Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado**, Presidente de la Asamblea General Universitaria período 2015-2017 para que realice las gestiones necesarias ante la Librería de la Universidad de El Salvador, sobre la adquisición de productos, que serán facilitados a las Representantes del sector femenino de la Asamblea General Universitaria, el día viernes seis de mayo de dos mil dieciséis, con motivo de celebrarse el próximo diez de los corrientes el día de la madre, y se detallan a continuación: **a)** Treinta sombrillas, al precio unitario de **Seis 20/100 Dólares (\$6.20)**, haciendo el total de **Ciento ochenta y seis 00/100 Dólares (\$186.00)**; **b)** Treinta loncheras, al precio unitario de **Cinco 10/100 Dólares (\$5.10)**, haciendo el total de **Ciento cincuenta y tres 00/100 Dólares (\$153.00)**; ascendiendo en total de gastos: **Trescientos treinta y nueve 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$339.00)**. NUMERO DIECINUEVE: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literal b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Solicitar al Lic. Cesar Arias, de respuesta a la siguiente correspondencia conocida éste día:

- 1) No. 043/2015-2017 (1): Circular No.7/2016 del 22 de abril de 2016: Remitir copia de esta nota a la Srta. _____ : para que le recomiende el proceso a seguir en la AGU sobre descargo o baja y destino de activos bienes muebles de la UES.
- 2) No. 043/2015-2017 (9): Nota de la Comisión de Cultura de la AGU: Hacer del conocimiento de la Comisión que, por no existir disponibilidad de fondos, no es posible proporcionar los 24 pines solicitados.
- 3) No. 043/2015-2017 (20): Hacer del conocimiento de la Comisión de Cultura de la AGU: Copia de ésta nota suscrita por la Diputada Lucía del Carmen Ayala de León, Secretaria de la Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Legislativa, en la que comunica el acuerdo relativo a que, no es posible conceder la audiencia solicitada para exponer detalles sobre la "Conmemoración de los Héroes y Mártires del 25 y 30 de julio de 1975" debido a que no existe expediente en estudio de dicha Comisión en relación al tema.

NUMERO VEINTE: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Convocar y aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Ordinaria **No. 041/2015-2017** del día viernes seis de mayo de dos mil dieciséis, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:00 a.m. en primera convocatoria y a las 8:30 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarios de la Asamblea General Universitaria números: 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025 (1-2), 026, 027, 028, 029 y 030/2015-2017 (para aprobar) y números 031, 032, 033, 034, 035 (1); 017 (7-10) (para dar por recibida).
- V. Para conocer y resolver: Elección de Rector de la Universidad de El Salvador, para la gestión 2015-2019.
- VI. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario, para la elección de representantes propietario y suplente de la Universidad de El Salvador ante la Dirección Nacional de Medicamentos.
- VII. Para conocer y resolver: Elección de representante estudiantil de la Universidad de El Salvador ante la VIII Congreso Universitario Centroamericano (CSUCA) a realizarse los días 26 y 27 de mayo de 2016 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.





- VIII. Para conocer y resolver: Solicitud del Br. Willian Antonio Morales Colindres, para asistir al Festival Internacional de Poesía de la Habana 2016, a realizarse del 23 al 28 de mayo de 2016.
- IX. Para conocer y resolver: Elección de representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria ante Junta Directiva del Club Deportivo de la Universidad de El Salvador; solicita, Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria de la Junta Directiva CD-UES, con base al numeral 2 del acuerdo N° 011-2009-2011 (VII) del Consejo Superior Universitario de fecha 08 de julio de 2010.
- X. Para conocer y resolver: **Dictamen No.5** de la Comisión de Presupuesto -2015-2017 relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el Proyecto "Centro de Fomento de la Innovación y el Emprendimiento de la Universidad de El Salvador", aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 067/2013-2015 (X-6) del 09 de julio de 2015.
- XI. Para conocer y resolver: **Dictamen No.6/2015-2017** de la Comisión de Presupuesto sobre el Informe Final (AI-44-FINAL/2015) realizado a la Librería Universitaria de la Universidad de El Salvador, período de enero a diciembre de 2013, presentado por Auditoría Interna de la UES.
- XII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.1** de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sobre la erradicación de vectores de interés medico sanitario.
- XIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.14** de la Comisión de Convenios sobre la "Adenda No.1 al Convenio Marco de Cooperación Académica y Tecnológica entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Universidad de El Salvador" aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo No. 013-2015-2017 (IX) del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis".
- XIV. Para conocer y resolver: Revisión sobre la estructuración de la Comisiones de trabajo de la Asamblea General Universitaria Permanentes y Especiales.
- XV. Para conocer y resolver: **Dictamen de la Fiscalía General** de la Universidad de El Salvador (Oficio FG No. 796-2015) sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- XVI. Para conocer y resolver: **Dictamen No.001/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre la denuncia en contra del Consejo Superior Universitario de la UES del período 2013-2015 y del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la UES del período 2011-2015; interpuesta por la Licda. _____, docente de la Facultad de Medicina de esta Institución.
- XVII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 002/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas en relación a la denuncia en contra del Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador de la gestión 2011-2015, Lic. Francisco Cruz Letona, interpuesta por el Br. _____, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, presuntamente por no haberle dado seguimiento al Informativo Administrativo Disciplinario en contra de Licda. _____, docente de la referida Facultad.
- XVIII. Para conocer y resolver: **Dictamen de la Fiscalía General** de la Universidad de El Salvador, (Oficio FG No. 780-2015) sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de

septiembre de 2015; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.

- XIX. Para conocer y resolver: **Dictamen de Fiscalía General** de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XX. Para conocer y resolver: **Dictamen de Fiscalía General** de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- XXI. Para conocer y resolver: Solicitud del Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos respecto a que la Asamblea General Universitaria emita dos pronunciamientos.

Notas a incluir en la convocatoria:

- 1) Para sesionar en primera convocatoria se necesita cuórum de por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por lo que se les solicita puntualidad).
- 2) Se solicita a todas las mujeres Integrantes ante la Asamblea General Universitaria, estar presente a las 8:00 a.m., ya que se realizará un breve evento en conmemoración del día de la madre. Habrá algunas sorpresas previo a entrar a conocer las agendas de trabajo.

* * * * *

NUMERO VEINTIUNO: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** convocar a Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, para retomar la Sesión Plenaria No. 017/2015-2017, la cual se inició el 09 de octubre de 2015; ésta se llevará a cabo el día **viernes 6 de mayo de 2016**, en el salón de sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador. La hora dependerá del avance de la agenda de Sesión Plenaria No. 041/2015-2017, programada para éste mismo día. También se ha programado la Sesión Plenaria No. 040/2015-2017 que se encuentra abierta desde el 22 de abril de 2016.

Notas a incluir en la convocatoria:

- 1) Para sesionar en primera convocatoria se necesita cuórum de por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por lo que se les solicita puntualidad).
- 2) Se abordará la agenda de Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 iniciada el 09 de octubre de 2015, en la cual está pendiente el punto III numerales 15 y 16:
"III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
1) Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.
2) Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente".

* * * * *

NUMERO VEINTIDOS: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Convocar a Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria No. 040/2015-2017, la cual se inició el 22 de abril de 2016; ésta se





llevará a cabo el día **viernes 06 de mayo de 2016**, en el salón de sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador. La hora dependerá del avance de la agenda de Sesión Plenaria No. 041/2015-2017, programada para éste mismo día. También se ha programado la Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 que se encuentra abierta desde el 9 de octubre de 2015:

Continuación de la Agenda aprobada el 22 de abril de 2016 (Punto VI y siguientes)

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad de las elecciones de candidato a Rector de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2019, realizada el 07 de abril de 2016, por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral; presentada por el Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín, Licenciado en Educación Especial Dir./Admon/Escolar.
- V. Para conocer y resolver: Escrito presentado el 18 de abril de 2016 por los Profesores Universitarios de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente Licenciados _____ y _____.
- VI. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Académico de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VII. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VIII. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

Notas a incluir en la convocatoria:

- 1) Con base en el Art. 49 lit. b) del Reglamento Electoral de la UES, y habiéndose realizado la reunión de consenso que establece el Art. 49 lit. d) inc. 2, más dos sesiones denominadas subsiguientes; en el **punto VII** se procederá con la tercera sesión con sus respectivas tres votaciones.
- 2) Con base en el Art. 49 lit. d) del Reglamento Electoral de la UES, y habiéndose realizado la reunión de consenso, más dos sesiones denominadas subsiguientes; en el **punto VIII** se procederá con la tercera sesión con sus respectivas tres votaciones.
- 3) Para sesionar en **primera convocatoria** se necesita cuórum de por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por lo que se les solicita puntualidad.
- 4) En cualquier momento se retomará la Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 iniciada el 09 de octubre de 2015; o la Sesión Plenaria No. 040/2015-2017 iniciada el 22 de abril de 2016.

PUNTO VII: VARIOS: Por otra parte, el Lic. César Alfredo Arias Hernández, hace constar que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:

- 5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según

Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.

- 6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó interpretación auténtica de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
- 7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- 8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

Además:

- 9) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.
- 10) Concluir con la Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.

Otros:

- Convocar a elección de Representantes ante Organismos de Gobierno Universitario 2015-2017, para complementar los que corresponda elegir o porque han renunciado.
- Revisión sobre la estructuración de la Comisiones de trabajo de la Asamblea General Universitaria Permanentes y Especiales.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con cuarenta minutos de este mismo día.



Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente





Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario